



FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

**CROWE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
2025**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar

mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la adopción de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2024: a) la contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones

registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; d) existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder; e) la compañía adoptó el programa de transparencia y ética empresarial simplificado f) existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y g) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



DENISSE JULIANA ROMERO TORRES

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No. 316089 – T

Designado por **CROWE CO S.A.S**

26 de febrero de 2025



ESTADOS FINANCIEROS

Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con Informe
del Revisor Fiscal



Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

Certificación de los Estados Financieros	3
Estado de Situación financiera Individual.....	5
Estado de Resultado Individual.....	6
Estado de Cambios en el Fondo Social Individual	7
Estados de Flujos de Efectivo Individual.....	8
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.....	9

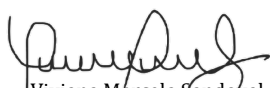
Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de situación financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Fondo Social y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 de FUNDACION OLEODUCTO VIVO Nit. 900.689.089 - 7, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia para pequeñas y medianas empresas, aseverando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y que, además:

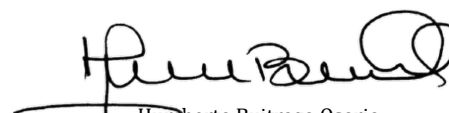
1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Fundación, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de La Fundación.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre La Fundación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
6. La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

7. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
8. La Fundación ha implementado procedimientos que permiten y garantizan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con la ley 1231 de 2008.

Dado en Bogotá a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2025 en cumplimiento de la normatividad vigente.



Viviana Marcela Sandoval
Representante Legal



Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T

Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

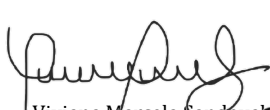
Estado de Situación financiera

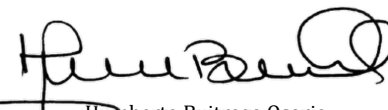
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2023

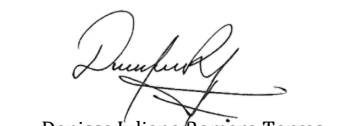
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 3.755.245.269	\$ 1.982.349.569
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	\$ 6.353.749	\$ 5.808.462
Activos por impuestos corrientes	5	\$ 185.239.981	\$ 183.018.306
Total activo corriente		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337
Total activo		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337
Pasivo y Fondo Social			
Pasivo corriente:			
Obligaciones Financieras	6	\$ 38.007.715	\$ 44.592
Costos y Gastos por Pagar	7	\$ 1.593.231.732	\$ 540.388.335
Pasivos por Impuestos Corrientes	8	\$ 43.076.078	\$ 27.866.093
Obligaciones Laborales	9	\$ 342.456.571	\$ 343.553.841
Anticipos y Avances Recibidos	10	\$ 0	\$ 8.000.000
Valores Recibidos para Terceros	11	\$ 1.378.706.429	\$ 704.306.264
Total pasivo corriente		\$ 3.395.478.525	\$ 1.624.159.123
Total pasivo		\$ 3.395.478.525	\$ 1.624.159.123
Fondo social			
Fondo social		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
Superávit de capital		\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Asignación Permanente		\$ 439.559.095	\$ 439.559.095
Excedente del ejercicio		\$ 4.343.260	\$ 12.107.654
Resultado acumulado		\$ -342.541.881	\$ -354.649.535
Total Fondo Social	12	\$ 551.360.474	\$ 547.017.213
Total pasivo y fondo social		\$ 3.946.838.999	\$ 2.171.176.337

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Viviana Marcela Sandoval
Representante Legal


Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T


Denisse Juliana Romero Torres
Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
Designado por Crowe Co S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

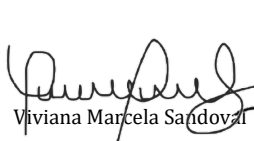
Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

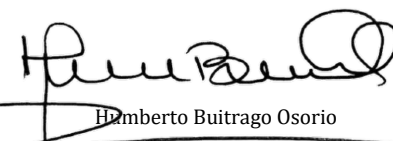
Estado de Resultado

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024
con cifras comparativas del año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13		
Ingresos por administración de programas		\$ 8.000.000	\$ 12.000.000
Donaciones		\$ 1.320.000	\$ 36.700.000
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 9.320.000	\$ 48.700.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de administración y programas propios	14	4.591.223	37.871.064
Total gastos administración		\$ 4.591.223	\$ 37.871.064
Excedente por actividades ordinarias de Operación		\$ 4.728.777	\$ 10.828.936
OTROS INGRESOS	15		
Rendimientos financieros		1.771.840	6.626.355
Total otros Ingresos		\$ 1.771.840	\$ 6.626.355
OTROS GASTOS	16		
Otros gastos		2.157.357	5.347.637
Total otros gastos		\$ 2.157.357	\$ 5.347.637
Excedente (Déficit) por actividades no operacionales		\$ -385.517	\$ 1.278.717
Excedente del ejercicio		\$ 4.343.260	\$ 12.107.654

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


 Viviana Marcela Sandoval
 Representante Legal


 Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T


 Denisse Juliana Romero Torres
 Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
 Designado por Crowe Co S.A.S.
 (Ver dictamen adjunto)

Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)



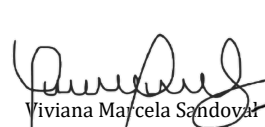
Estado de Cambios en el Fondo Social

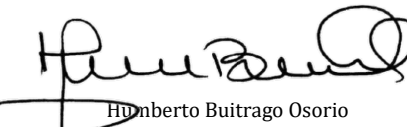
Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas del año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	FONDO SOCIAL	SUPERÁVIT DE CAPITAL	ASIGNACIÓN PERMANENTE	RESULTADO ACUMULADO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL FONDO SOCIAL
Saldo a 1 de Enero de 2023	\$300.000.000	\$150.000.000	\$439.559.095	-\$387.391.912	\$32.742.377	\$534.909.560
Traslado a Resultados acumulados				\$32.742.377	-\$32.742.377	\$0
Excedente del Ejercicio					\$12.107.654	\$12.107.654
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$300.000.000	\$150.000.000	\$439.559.095	-\$354.649.535	\$12.107.654	\$547.017.213
Traslado a Resultados acumulados				\$12.107.654	-\$12.107.654	\$0
Excedente del Ejercicio					\$4.343.260	\$4.343.260
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$300.000.000	\$150.000.000	\$439.559.095	-\$342.541.881	\$4.343.260	\$551.360.474

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


 Viviana Marcela Sandoval
 Representante Legal


 Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T


 Denisse Juliana Romero Torres
 Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
 Designada por Crowe Co S.A.S.
 (Ver dictamen adjunto)

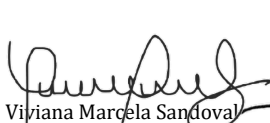
Fundación Oleoducto Vivo
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

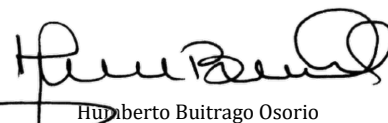
Estados de Flujos de Efectivo Individual - Método Indirecto

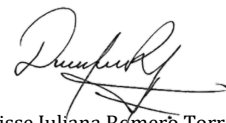
Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024
con cifras comparativas del año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	\$ 4.343.260	\$ 12.107.654
(Aumento) / Disminución Instrumentos Financieros, deudores corrientes	\$ -545.287	\$ 21.785.223
(Aumento) Activos por impuestos corrientes	\$ -2.221.675	\$ -10.346.367
Aumento / (Disminución) Costos y Gastos por Pagar	\$ 1.052.843.397	\$ -232.314.164
Aumento Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 15.209.985	\$ 7.180.132
(Disminución) / Aumento Obligaciones Laborales	\$ -1.097.270	\$ 28.891.855
(Disminución) Anticipos y Avances Recibidos	\$ -8.000.000	\$ -12.000.000
Aumento / (Disminución) Valores Recibidos para Terceros	\$ 674.400.165	\$ -1.938.622.282
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 1.734.932.576	\$ -2.123.317.949
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento / (Disminución) Obligaciones Financieras	\$ 37.963.123	\$ -735.368
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 37.963.123	\$ -735.368
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EL EFECTIVO	\$ 1.772.895.699	\$ -2.124.053.317
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	\$ 1.982.349.569	\$ 4.106.402.887
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	\$ 3.755.245.269	\$ 1.982.349.569

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


Viviana Marcela Sandoval
Representante Legal


Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T


Denisse Juliana Romero Torres
Revisor Fiscal Suplente TP. 316089-T
Designado por Crowe Co S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)



Fundación Oleoducto Vivo (Entidad sin Ánimo de Lucro)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresados en pesos colombianos)

NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Fundación Oleoducto Vivo es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por documento privado el 31 de octubre de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00233559 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro el 30 de diciembre de 2013. En la reunión de Consejo superior del 02 de agosto del año 2019 y como registra el acta No. 17, se autorizó propuesta de modificación de razón social quedando en cámara de comercio de la siguiente manera:

- (1) Que por Acta no. 17 de Consejo Superior de Fundadores del 2 de agosto de 2019, inscrita el 2 de diciembre de 2019 bajo el número 00324083 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACIÓN ODL-BICENTENARIO por el de: FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO.

Para el 1 de marzo del 2019 Fundación Oleoducto Vivo (antes FUNDACIÓN ODL-Bicentenario), suscribió 2 acuerdos de costos compartidos con las compañías: Oleoductos de los llanos Orientales, S.A. y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. En las consideraciones de los acuerdos respectivamente se detalla que las compañías son miembros aportantes de la fundación.

El término de duración de los acuerdos es de 4 años, salvo que ocurra alguno de los eventos de terminación anticipada previstos en la CLÁUSULA 18 pactada en cada acuerdo.

Según lo anterior, cada Compañía suscribió el acuerdo para que la Fundación desarrolle y ejecute el diseño, promoción, administración, financiación y ejecución de las iniciativas, programas, proyectos y actividades que forman parte del proceso de gestión social, a través de su inversión social voluntaria.

Por último; para el contrato de mandato, también se da inicio al proceso de liquidación de las cartas de instrucción según cumplimiento y cierre de los proyectos especificados en cada una de ellas. Seguirán vigentes las cartas de instrucción cuyo desarrollo de proyectos estén pendientes por ejecutar y según instrucción de las compañías aportantes.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigente al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico, en general, está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La Fundación Oleoducto Vivo pertenece al grupo II.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la administración de la entidad ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2 Base de Contabilidad de Causación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

2.3 Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO, opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

2.4 Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.5 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía, naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros al activo total y al activo corriente no corriente, al pasivo total y al pasivo corriente y no corriente, al fondo social o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.6 POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Fundación Oleoducto Vivo al preparar y presentar estados financieros.

A continuación, se presentarán algunas de las políticas contables más representativas que debe seguir la FUNDACIÓN para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

2.6-1 Política contable efectivo y equivalentes de efectivo

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de una de las siguientes categorías: caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorros, inversiones a la vista, depósitos a plazo (que tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición), equivalentes al efectivo, moneda extranjera, efectivo restringido.

De acuerdo con la sección 7 párrafo 7.2 de las NIIF para Pymes el efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de doce meses o menos. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

2.6-2 Política contable para instrumentos financieros

Instrumentos Financieros: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad

Esta política incluirá: Las Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas y Documentos por Pagar.

Un activo financiero: es cualquier activo que sea:

- a) efectivo;
- b) un instrumento de patrimonio de otra entidad (acciones);
- c) un derecho contractual:
 - ✓ a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ✓ a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Costo incremental: Es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

Valor razonable: El importe por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Costo amortizado de un activo financiero: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Método de interés efectivo: Es el método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (o grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de asignar ingresos por intereses o gasto por intereses durante el período relevante, utilizando la tasa efectiva de interés.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de dinero por cobrar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero.

Compensación de activos y pasivos:

Es una opción que tiene la Fundación de presentar en sus estados financieros algunos activos y pasivos de forma neta. Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, cuando y sólo cuando la entidad:

- a) tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos; y
- b) tenga la intención de liquidar por el valor neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Reconocimiento y medición

Cuentas por cobrar

Son activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Política contable Específica

En la Fundación las cuentas por cobrar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales por la venta de servicios a diferentes entidades. Los plazos de pago de las facturas dependen de las políticas de dichas entidades.
- Cuentas de cobro u otros documentos que representan ingresos por cobrar por la ejecución de proyectos

- Anticipos de impuestos nacionales o municipales: corresponden a aquellos dineros que las autoridades encargadas del recaudo de los mismos han efectuado de manera anticipada (retención en la fuente) o excedentes a favor de la Fundación después de haber liquidado los impuestos respectivos. Este activo se reconocerá si y solamente si la Fundación tiene la decisión y capacidad de recuperar dichos valores.
- Otras cuentas por cobrar: saldos por cobrar de anticipos de gastos de viaje de colaboradores
- Préstamos a empleados

Reconocimiento y medición

La Fundación deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se efectúa un anticipo o se realiza el desembolso de un préstamo.

Deterioro de valor

La Fundación deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

Evidencia del deterioro

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del deudor;
- b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
- c) La Fundación por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Baja en cuentas

Baja en cuentas es la eliminación de un activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera o balance general.

La Fundación deberá dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros y
- b) La suma de la contraprestación recibida

Cuentas y documentos por pagar

Esta política se aplicará para: Costos y gastos por pagar, Pasivos por impuestos y Acreedores varios, las cuáles serán reconocidas y medidas con base en el tratamiento de la norma para cada una de ellas; es decir, a su valor nominal o al valor presente si media una transacción de financiación, hasta que se les dé de baja en cuentas, es decir, expiren o se liquiden las obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo

o la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo.

Reconocimiento y medición

Medición inicial

- La Fundación reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.
- La Fundación, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La Fundación medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Medición posterior

- La Fundación medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- La Fundación medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La Fundación reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.
- La Fundación revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- La Fundación dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

2.6-3 Política contable para el registro y medición de las propiedades, planta y equipo.

Esta política aplica para las siguientes clases de Propiedades, planta y equipos:

- Mejoras en propiedad ajena
- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación

Definiciones

Propiedades, planta y equipos: Son activos tangibles que:

- Posee la FUNDACIÓN para el desarrollo de sus actividades.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Costo: Es el valor de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción del mismo.

Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la FUNDACIÓN.

Importe en Libros: Valor por el cual es registrado un activo después de deducir la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro de valor acumuladas.

Importe Recuperable: Es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso de un activo.

Valor Razonable: Valor por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre.

Valor Residual: Es el importe estimado que la FUNDACIÓN podría obtener actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Pérdida por Deterioro de valor: Es la cantidad en que el importe en libros de un activo excede su importe recuperable.

Depreciación: Distribución sistemática del costo de un activo a lo largo de su vida útil.

Política contable específica

En FUNDACIÓN las propiedades, planta y equipo provienen principalmente de:

- ✓ Mejoras en propiedad ajena
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Equipo de computación y comunicación

Para cada uno de ellos existe su costo y depreciación

Vida Útil

Cada tipo de activo tiene una vida útil diferente, de acuerdo al periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte de la FUNDACIÓN. Para el año 2016 se decidió cambiar los años de vida útil en los Bienes Muebles y Enseres pasando de cinco años a solo dos años.

La FUNDACIÓN, ha definido los siguientes parámetros generales de vida útil contable por tipo de activo así:

Tipo de propiedad, planta y equipo	Años de vida útil
Mejoras o adecuaciones de inmuebles.	Años de contrato inicial de arrendamiento
Equipos de cómputo y comunicación	Tres años
Bienes Muebles y Enseres	dos años
Equipos de oficina	tres años

En caso de que la FUNDACIÓN defina una vida útil contable, diferente a los parámetros generales definidos debe acogerse a las siguientes condiciones:

- ✓ Contar con soporte técnico para manejar una vida útil diferente a la definida
- ✓ El responsable debe informar a contabilidad esta excepción

En caso de adquisición de equipo usado, el periodo de vida útil para la depreciación se hace con base en un estudio técnico o evidencia de fabricación del bien.

Reconocimiento y Medición

Requisitos para Reconocimiento:

La Fundación reconocerá una partida como elemento de Propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuro derivados de la utilización del mismo.
- El costo del activo para la Fundación puede ser valorado con suficiente fiabilidad.
- Se mantiene para su uso en el desarrollo de las actividades de la Fundación, y
- Se espera utilizar durante más de un período.

Medición Inicial

Se deben reconocer todos los costos de la propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurren para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

2.6-4 Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

- La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- La Fundación, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.
- La Fundación medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.
- La Fundación medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo
- La Fundación utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.
- La Fundación reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

- La Fundación medirá la provisión posteriormente, registrando cargos únicamente por aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.
- La Fundación evaluará las provisiones al final del período contable que se informa y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.
- La Fundación, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

- La Fundación reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos

2.6-5 Política contable para el registro y apropiación de los excedentes o déficit

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la Fundación al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Definiciones

Excedentes o Déficit: son aquellos que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.

Reconocimiento y Apropiación

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la Fundación deberá apropiar en su Consejo Superior, sus excedentes en una de las siguientes alternativas:

- a. La totalidad de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes, en cuyo caso se manejará en la cuenta de reservas obligatorias
- b. La totalidad de las mismas destinada a proyectos a desarrollarse en el año inmediatamente siguiente, en cuyo caso se manejará en la cuenta de gastos de programa excedente fiscal que se cancelará mensualmente
- c. Una proporción de estas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

Las anteriores alternativas deberán quedar reflejadas en el acta de consejo cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Estas alternativas permiten mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha

Política Contable Específica

La Fundación registra con cargo a los gastos del ejercicio, pero en una cuenta separada los desembolsos destinados a ejecutar la destinación del excedente. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

El excedente contable que resulta después de afectar esta reserva queda a disposición del Consejo Superior que le da la destinación en los términos de la ley.

Para registrar la destinación, la Fundación registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del Fondo Social se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización del Consejo.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con lo establecido en la política específica y el excedente contable como la diferencia aritmética entre ingresos y gastos.

2.6-6 Políticas para otros pasivos

Esta política se aplicará para: Los valores recibidos para terceros, ingresos recibidos por anticipado, pasivos laborales, impuestos por pagar.

Política contable específica

En la Fundación los otros pasivos son:

- Impuestos por pagar: el IVA, el impuesto de industria y comercio y eventualmente el impuesto de renta que se deriva de las operaciones de la Fundación.
- Pasivos laborales: son las obligaciones que por disposición legal tienen una periodicidad de pago diferente de la mensual.
- Ingresos recibidos por anticipado: corresponde a la facturación y los ingresos que se reciben antes de la entrega del producto o servicio.
- Los valores recibidos para terceros: corresponde a los saldos por ejecutar de los convenios de cooperación y/o asociación.

Reconocimiento y medición inicial

La Fundación reconoce un pasivo cuando se convierte en una parte del contrato y/o convenio como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Fundación mide inicialmente un pasivo al valor de la operación.

Medición posterior

La Fundación mide los otros pasivos al valor de la operación más los posibles costos derivados del no pago oportuno.

La Fundación mantiene de manera permanente (mensual) una adecuada conciliación entre los presupuestos de los proyectos vs. Los auxiliares de tal forma que se garantice que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan de manera adecuada los valores de los otros pasivos.

2.7- Política para Impuesto de Renta

La fundación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es sujeto pasivo en el régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

- (1) Que estén legalmente constituidas.
- (2) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (3) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se pueden clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del estatuto tributario.

La exención del impuesto de renta es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.» Para el año 2024, la fundación mantuvo su condición de contribuyente de régimen tributario especial.

2.8- Política para ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos

Esta política aplica al momento de registrar todos los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación procedentes de:

- La prestación de servicios
- Las donaciones para el sostenimiento de la Fundación.
- Rendimientos financieros
- Recuperaciones y otros

La Fundación registra con cargo a resultados los ingresos provenientes de la prestación de servicios en la medida en que son un ingreso según lo define la norma y registra como valores recibidos para terceros los convenios de cooperación y/o asociación.

Definiciones

Ingreso: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación, siempre que tal entrada de lugar a un aumento del patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Valor Razonable: importe por el cual puedes intercambiar un activo liquidado, un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

Acumulación o Devengo: Bajo este parámetro las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el efectivo u otro medio de liquidación equivalente.

Política Contable Específica



La Fundación registra como ingresos principalmente los indicados en el párrafo anterior, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación, excepto para las donaciones recibidas en cuyo caso se reconocen en el momento de recibirlas efectivamente.

Reconocimiento y Medición

- Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir
- Los ingresos se reconocen sólo cuando es seguro que la Fundación obtenga los beneficios asociados con el desarrollo de las actividades y cuando estos beneficios se puedan medir de manera fiable.

a. La Prestación de Servicios

Los ingresos asociados con la prestación de servicios deben reconocerse cuando:

- Los servicios se hayan prestado en forma satisfactoria
- Los ingresos puedan ser determinados con fiabilidad
- Es seguro que la Fundación reciba los beneficios económicos derivados del desarrollo de actividades.
- El grado de avance del desarrollo de actividades, en la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad.

La Fundación determinará el grado de avance del desarrollo de actividades utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles son:

La proporción de los costos incurridos por las actividades desarrolladas hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción las actividades desarrolladas.

b. Donaciones

Los ingresos asociados a las donaciones se reconocen en el estado de resultados cuando la entidad efectuó el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación.

c. Rendimientos Financieros

Los ingresos asociados con los intereses se reconocen cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de los intereses puede ser medido de forma fiable.

d. Ingresos Recibidos por Anticipado

La facturación que se recibe antes de la entrega del producto o servicio y los anticipos que se reciben de los clientes deben registrarse en la cuenta pasiva “Ingresos recibidos por anticipado”.

Los ingresos recibidos por anticipado se amortizarán con cargo a resultados según el grado de avance del proyecto, incluyendo la posible utilidad.

e. Valores recibidos para terceros

Los valores recibidos para terceros con ocasión de los convenios de cooperación y/o asociación se registrarán como un pasivo en la cuenta valores recibidos para terceros.

f. Casos especiales definidos en la Fundación:

Cualquier ingreso no contemplado en esta política para ser reconocido en el estado de resultados de la Fundación deberá cumplir al menos con los conceptos de causación, medición fiable y seguridad del recaudo.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo: El Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objeto de anticipar, reconocer evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su principal razón “es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se pueden presentar. La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr las aplicaciones de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran.

2.9. - Cambios normativos y nuevas normas emitidas.

Después de la revisión y análisis de los cambios normativos al 31 de diciembre de 2024, concluimos que estos no generan un impacto en la Fundación por lo cual no es necesario realizar actualizaciones en las políticas contables.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Al cierre de los periodos, el efectivo y equivalentes está conformado por:

	2024	2023
Cuentas de ahorro	3.402.386.021	1.698.825.079
4738-0008-4401	82.344.287	350.605.046
4738-0008-3973	3.109.756	3.178.922
47380008-6380-4020	350.927.951	10.350
47380009-5217-4000	7.351.339	558.157
47380011-5825-cc4033	14.794.558	14.532.576
4738-7022-8458-cc4101	240.680.631	1.048.152
4738-7022-8466-cc4102	1.150.553.336	8.074
4738-7022-8474-cc4201	152.672.176	275.437.229

4738-0012-9974-cc2004	-	1.863.353
4738-0012-9982-cc2004	407.909	407.501
4738-7022-9027-cc2004	1.208.344.836	591.093.870
4738-7022-9035-cc2004	24.439.641	314.457.136
473800134552 CC 4401	407.644	193.448
473870233078 CC 4403	10.563	4.517
CTA AHO 473800134503 CC 4404	45.498	618
CTA AHO 473800134545 CC 4404	120.126.313	136.035.061
CTA AHO 473800134560 CC 4402	215.751	122.571
CTA AHO 473800138777 CC 4404	6.350.071	6.343.712
CTA AHO 473800132955 CC 4404	11.468	2.785.673
CTA AHO 473800134511 CC 4301	39.502.173	49.081
CTA AHO 473800134529 CC 4302	88.068	87.980
CTA AHO 473800134537 CC 4303	2.052	2.050
Derechos Fiduciarios	352.859.248	283.524.490
Fondo 0607473800051639	1.010.502	923.998
Fondo 0607473800054856 Cc 4020	436.690	399.487
Fondo 0607473800062115 Cc 4000	1.099.028	1.004.947
Fondo 0607473800078194 Cc 4033	295.623.245	270.316.708
Fondo 607473800097012 CC 4201	322.573	294.959
Fondo 607473800101004 Cc 4301	1.105.729	1.011.074
Fondo 607473800101012 Cc 4302	1.469.933	1.344.101
Fondo 607473800101020 Cc 4303	659.767	603.289
Fondo 607473800101038 Cc 4404	1.309.222	1.197.147
Fondo 607473800100816 Cc 4401	21.377.060	1.465.156
Fondo 607473800100824 Cc 4402	18.211.895	1.821.743
Fondo 607473800101202 Cc 4403	1.145.488	1.047.429
Fondo 607473800100808 Cc 4404	9.088.116	2.094.454
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3.755.245.269	1.982.349.569

El saldo aumenta de manera considerable teniendo en cuenta dos aspectos, el primero que para el cierre del año quedaron compromisos con proveedores los cuales serán pagados en la primera mitad del 2024 y segundo los saldos correspondientes a los excedentes y rendimientos de años anteriores.

La Fundación Oleoducto Vivo a diciembre 31 de 2024 tiene un efectivo comprometido por valor de \$3.669.354.535, correspondiente al valor de algunas cuentas de ahorro y Derechos Fiduciarios pertenecientes a los convenios que desarrolla la Fundación.

NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DEUDORES CORRIENTES

	2024	2023
Cooperativa Multiactiva De Transportadores De Tauramena	-	4.724.600
Atton Bogota 93 S A S	-	411.312
Stanzia Meta SAS	387.950	172.550
Transrocas Y Maquinaria Pesada P&M S.A.S	-	500.000
Monica Julieth Gutierrez Miranda	40.000	-
Lizeth Paola Gamba Casallas	876.732	-
Leidy Noralda Caviedes Ruiz	185.800	-
Leydy Pinto Vega	283.400	-
Erika Yesenia Noguera Mojica	85.050	-
Lidia Yolanda Alvis Cuy Alvis	1.077.100	-
Dalia Silva Plazas	278.750	-
Marely Quintero Osorio	576.000	-
Quantica Comunicación Avanzada S.A.S	55.163	-
Hotel Puerta Al Llano S.A.S	166.600	-
Atton Bogota 93 S A S	432.336	-
Inversiones Y Suministros La Alemana S.A.S	1.801.800	-
Cubrimientos Ingenieria Y Diseño S.A.S.	107.068	-
TOTAL DEUDORES CORRIENTES	6.353.749	5.808.462

Corresponden a anticipos realizados con nuestros colaboradores para desarrollar los programas de la Fundación, estos serán cruzados con sus respectivas facturas del mes de enero del 2025.

NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2024	2023
Retención en la Fuente	2.221.981	10.897.306
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos (1)	183.018.000	172.121.000
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	185.239.981	183.018.306

(1) Corresponde a saldos a favor en la Declaración de Iva por \$82.641.000 y la Declaración de Renta por \$100.377.000 a diciembre de 2024.

NOTA 6-INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2024	2023
Tarjeta De Crédito 4994- Davivienda (1)	38.007.715	44.592
TOTAL	38.007.715	44.592

(1) A la tarjeta de crédito se cargan gastos administrativos, de transporte y otros que apruebe la dirección operativa.

NOTA 7-COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	2024	2023
Cuentas Por Pagar (1)	1.593.231.732	540.388.335
Grupo Avanti S.A.S.	653.000.001	-
Corporación Universitaria Minuto De Dios	220.046.001	-
Cámara De Comercio Del Piedemonte Araucano	198.584.241	59.800.000
Innpactia S.A.S.	126.582.988	-
Cámara De Comercio De Casanare	94.561.913	150.006.500
Unión Temporal Estudios Y Diseños	59.429.000	-
Creativos 48 S.A.S	58.975.000	-
Multicarga De Colombia S.A.S.	32.859.480	-
Bonsitte Sas	30.424.730	-
Corporación Cultural Cimarrón Y Soga	20.592.000	-
Ferroeléctricos Central Pr S.A.S.	19.177.145	-
Electrysolar Sas	18.236.628	-
Hoteles De Balata Sas	16.765.525	-
Editourvip S.A.S	9.069.450	-
Quantica Comunicación Avanzada S.A.S	6.471.870	-
Monica Alexandra Vela Aranguren	5.500.000	-
Neyla Yajaira Posada Auli	4.000.000	-
A&C Desarrollo Estratégico Sas	3.428.288	-
Jenny Marcela Rodriguez Restrepo	3.100.000	-
Stanzia Meta Sas	2.886.121	5.000.000
Leidy Viviana Sarmiento Lara	2.250.000	-
Oscar Mendez	1.560.000	-
Leidy Noralda Caviedes Ruiz	850.123	-
B & A Group Sas	811.635	-
Cacharrería Y Papelería Cervantes	693.126	-
Deinner Fabian Alvarado Zalazar	526.400	-
Nohemy Yardley Tumay Acosta	440.000	-
Hotel Palmarito Sas	400.200	-
Luis Fernando Franco Acero	335.611	-
Isadora Salazar Angarita	330.000	-
Larry Guillermo Aguilar Niño	203.000	-
Dayanis Ortiz Duran	200.000	-
Leydy Pinto Vega	196.600	-
Jose Alfredo Garcia Higido Garcia	180.000	-
Vivian Rocio Tovar Suarez	162.600	799.616

Leidy Lorena Cubillos Parada	135.091	-
Andres Edilson Hernandez Beltran	134.000	-
Nelson Duvan Castillo Espindola	94.148	-
Seguros Generales Suramericana S. A.	38.817	-
Federación Nacional De Comerciantes	-	177.782.040
Universidad Ean	-	40.800.000
Servicios Y Construcciones Inderau Sas	-	34.299.583
Crowe Co S.A.S.	-	27.370.000
Ambitest Sas	-	24.718.221
Intrapauto S.A.S.	-	7.358.511
Cooperativa De Transportadores Del Sarare	-	4.724.600
Luis Alfredo Lopez Romero	-	2.959.184
Trust Consultores En Construcción De	-	2.860.080
Juan Carlos Manrique Andrade	-	1.160.000
Cooperativa Multiactiva De Transportes	-	750.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.593.231.732	540.388.335

(1) El saldo de las cuentas por pagar aumenta considerablemente, teniendo en cuenta que se realizaron provisiones de compromisos ya adquiridos por la Fundación y sus colaboradores los cuales se esperan pagar en el transcurso del año 2025, de igual manera hay saldos pendientes por pagar de facturas del mes de diciembre, esto último se canceló en el mes de enero de 2025.

NOTA 8-PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2024	2023
Retención en la fuente	39.888.634	26.046.138
Retención de industria y comercio	3.187.444	1.819.955
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	43.076.078	27.866.093

NOTA 9-OBLIGACIONES LABORALES

	2024	2023
Cesantías consolidadas	105.731.802	101.286.971
Intereses sobre cesantías	12.523.045	12.137.566
Vacaciones consolidadas (1)	55.314.048	35.476.569
Retenciones y aportes de nómina	-	43.144.100
Bonificaciones (2)	168.887.676	151.508.635
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	342.456.571	343.553.841

(1) Se genera una variación considerable en el saldo de las vacaciones teniendo en cuenta principalmente 2 ítems el primero el aumento en los salarios y el segundo a un ajuste por reconocimiento de saldos pendientes.

(2) El valor de las bonificaciones aumenta debido al aumento de salarios del 2024, lo cual al generar el cálculo de la provisión aumenta su valor.

NOTA 10 - ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

	2024	2023
Anticipos y Avances Recibidos (1)	-	8.000.000
Total Anticipos y Avances Recibidos	-	8.000.000

(1) Al cierre del año 2024 el avance de Hitos alcanzo el 100%.

NOTA 11 - VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a los saldos de cartas de instrucción y costos compartidos pendientes por ejecutar:

Proyecto	Periodo	Saldo por Ejecutar 2024	Saldo por Ejecutar 2023
4033- Gasificacion Masiva	2017	\$ 320.540.908	\$ 314.261.740
4000- Excedentes	2022	\$ 6.748.627	\$ 6.652.941
Costos compartidos	2019	\$ 1.051.416.894	\$ 383.391.583
Total General		\$ 1.378.706.429	\$ 704.306.264

Responsable	Saldo por Ejecutar 2024	Saldo por Ejecutar 2023
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA	\$ 987.413.700	\$ 561.624.194
OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES	\$ 391.292.729	\$ 142.682.070
Total General	\$ 1.378.706.429	\$ 704.306.264

El saldo por ejecutar de costos compartidos corresponde a los rendimientos y excedentes de este año como el acumulado de años anteriores, este saldo se ejecutará según las instrucciones que se determinen en el consejo directivo.

En el año 2024 los valores recibidos y ejecutados para el acuerdo de costos compartidos fueron los siguientes:

VALORES EJECUTADOS 2024				
Compañía	Valor recibido	Valor ejecutado	Saldos por ejecutar	% Ejecutado
ODL	\$ 7.574.355.173	\$ 7.542.813.573	\$ 31.541.600	99,58%
CENIT	\$ 6.661.411.772	\$ 6.081.052.987	\$ 580.358.785	91,29%
Totales	\$ 14.235.766.945	\$ 13.623.866.560	\$ 611.900.385	95,70%

Dichos valores ejecutados se discriminan de la siguiente manera:

Línea de Ejecucion	CENIT	ODL
Inversión social voluntaria	\$ 3.466.053.771	\$ 2.648.175.666
Fondo de emergencia	\$ 187.785.804	\$ 186.163.912
Relacionamiento	\$ 1.856.203.965	\$ 1.953.520.587
Comunicaciones	\$ 98.227.566	\$ 59.145.424
Administrativos	\$ 472.781.881	\$ 295.356.338
Inversión social Caño Sur	\$ -	\$ 1.853.807.932
Gestión social Capex – Caño Sur	\$ -	\$ 546.643.714
Totales	\$ 6.081.052.987	\$ 7.542.813.573

NOTA 12 - TOTAL FONDO SOCIAL

	2024	2023
Fondo social	300.000.000	300.000.000
Superávit de capital	150.000.000	150.000.000
Asignación Permanente	439.559.095	439.559.095
Excedente del ejercicio (1)	4.343.260	12.107.654
Resultado acumulado	-342.541.881	-354.649.535
TOTAL FONDO SOCIAL	551.360.474	547.017.213

(1) Durante el año 2024 se ejecutó el excedente fiscal del año 2023, atendiendo el requerimiento del acta de Consejo superior No. 13, donde se aprobó destinar el 100% del excedente del año 2023 a cubrir parcialmente las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores.

NOTA 13 - INGRESOS

	2024	2023
Ingresos Por Administración de Programas	8.000.000	12.000.000
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	8.000.000	12.000.000
Donaciones (1)	1.320.000	36.700.000
Colaboradores de las compañías ODL-Bicentenario	1.320.000	36.700.000
TOTAL INGRESOS	9.320.000	48.700.000

(1) Las Donaciones recibidas se destinaron a la ejecución de eventos de las actividades de voluntariado desarrolladas por la fundación.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS PROPIOS

	2024	2023
Convenios	-	34.000.000
Impuestos	547.623	991.064
Materiales para programas	4.043.600	2.880.000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4.591.223	37.871.064

Los gastos de administración disminuyen teniendo en cuenta que en el año 2024 de igual manera disminuyeron los ingresos por Donaciones, lo cual genera un menor margen de gasto. Durante el 2024 no se dieron convenios por lo tanto el saldo disminuyo.

NOTA 15 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprendían:

	2024	2023
Rendimientos financieros	1.771.840	6.626.355
TOTAL OTROS INGRESOS	1.771.840	6.626.355

NOTA 16 - OTROS GASTOS

Los otros gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2024	2023
Financieros	2.157.357	5.347.637
TOTAL OTROS GASTOS	2.157.357	5.347.637

NOTA 17 - HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

LA FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad se revela en las notas a los Estados Financieros.

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros no hay conocimiento de hechos que afecten el desarrollo normal del objeto social de la Fundación.

NOTA 18 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2024.



NOTA 19 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, fueron autorizados por la administración de la Fundación para ser presentados ante al Consejo Directivo.